



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSC088/2020

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

VILLA DE REYES, S.L.P., 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

GRANELERAS BARTLETT, S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO PRESENTADA A ESTA DIRECCION PARA EL PREDIO UBICADO EN **CALLE AGROINDUSTRIAL # 186, LOTE 186 PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK I, LAGUNA DE SAN VICENTE, VILLA DE REYES, S.L.P.**

SUPERFICIE DEL PREDIO 37, 975.49 M2

CLAVE CATASTRAL 50-25-02-001-186

PROPIETARIO: **GRANELERAS BARTLETT, S. DE R.L. DE C.V.**

MEDIDAS Y COLIDANCIAS

LOTE 186

DEL PUNTO ONCE AL PUNTO DOCE, CON RUMBO NOROESTE, DISTANCIA DE 172.74 (CIENTO SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS) Y LINDA CON LOTE UNO.

DEL PUNTO DOCE AL PUNTO TRECE, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 31.01 (TREINTA Y UN METROS PUNTO CERO UN CENTIMETROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO TRECE AL PUNTO CATORCE, CON RUMBO SUROESTE, DISTANCIA DE 21.33 (VEINTIUNO PUNTO TREINTA Y TRES METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO CATORCE AL PUNTO QUINCE, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 229.39 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO QUINCE AL PUNTO DIECISÉIS, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 30.12 (TREINTA PUNTO DOCE METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO DIECISÉIS AL PUNTO DIECISIETE, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 21.00 (VEINTIÚN METROS CERO CENTIMETROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO DIECISIETE AL PUNTO DIECIOCHO, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 16.24 (DIECISÉIS PUNTO VEINTICUATRO METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO DIECIOCHO AL PUNTO DIECINUEVE, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 9.91 (NUEVE PUNTO NOVENTA Y UNO) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO DIECINUEVE AL PUNTO VEINTIUNO, CON RUMBO SURESTE, DISTANCIA DE 36.00 (TREINTA Y SEIS METROS CERO CENTIMETROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO VEINTIUNO AL PUNTO VEINTIDÓS, CON RUMBO NORESTE, DISTANCIA DE 7.94 (SIETE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO VEINTIDÓS AL PUNTO VEINTITRÉS, CON RUMBO NORESTE, DISTANCIA DE 6.72 (SEIS PUNTO SETENTA Y DOS METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO VEINTITRÉS AL PUNTO VEINTICUATRO, CON RUMBO NORESTE, DISTANCIA DE 37.32 (TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y DOS METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500

Tel: 01 485 861 0090

www.villadereyes.com

Villa de Reyes, S.L.P.



VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

DEL PUNTO VEINTICUATRO AL PUNTO VEINTICINCO, CON RUMBO NORESTE, DISTANCIA DE 14.63 (CATORCE PUNTO SESENTA Y TRES METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO VEINTICINCO AL PUNTO VEINTISÉIS, CON RUMBO NORESTE, DISTANCIA DE 29.75 (VEINTINUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y UNO.

DEL PUNTO VEINTISÉIS AL PUNTO ONCE, CON RUMBO NOROESTE, DISTANCIA DE 250.39 (DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS) Y LINDA CON LOTE CIENTO OCHENTA Y CINCO.

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION VII, ARTICULO 281. Y AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL PREDIO SE CLASIFICA COMO **INDUSTRIA PESADA Y MEDIANA.**

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACION DEL SUELO:

DENSIDAD DE POBLACION: N/A CONSTRUCCION: NAVE CAJONES: 1 CAJON POR
CADA 200 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO ALTURA N/A COS 70% CUS 1.0 VECES

RESTRICCIONES:

LIBRE DE CONSTRUCCION:

FRENTE: 7.00 METROS
1 LADO: 2.50 METROS

FONDO: 2.5 VECES
2 LADO: 2.5 METROS

OBSERVACIONES:

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- DEBERA REALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA Y NO CONSTITUYEN APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO.

LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS.

ATFNTAMFNTE

LIC. JUAN ALEJANDRO MENDOZA ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

Recibí:

Original de Licencia de suelo lote 186
09-Oct-20 *[Firma]*

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.